



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN

ACTA RESUMIDA

REUNIÓN ORDINARIA N.º 01-2016 EFECTUADA EL 17 DE FEBRERO DE 2016

Con el cuórum reglamentario siendo las 9:02 a.m., el señor presidente, Dr. Oscar M. Ramírez R., dio inicio a la sesión ordinaria del miércoles 17 de febrero de 2016, convocada en el Salón de Reuniones de los Consejos ubicado en el Edificio de Postgrado, campus universitario “Dr. Víctor Levi Sasso”; por lo cual tenemos a continuación la propuesta del Orden del Día.

El señor Secretario dio lectura a la propuesta del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de Acta Resumida de la reunión ordinaria N°05-2015 efectuada el 18 de noviembre de 2015.
2. Informe del Señor Rector.
3. Informes de las Comisiones Permanentes del Consejo.
4. Lo que propongan los Miembros.

Concluida la lectura por el señor Secretario, fue sometido a discusión el Orden del Día; no existiendo observaciones, este fue aprobado con 20 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención.

En el **primer punto** se ratificó con 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, el Acta Resumida de la reunión ordinaria N.º05-2015 efectuada el 18 de noviembre de 2015.

En el **segundo punto**, el Dr. Oscar Ramírez procedió con la presentación del **Informe del señor Rector**, expresando: Ante todo deseo darle la bienvenida a esta primera sesión del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión en este año 2016, deseándonos que tengamos un buen año y que podamos alcanzar los objetivos y las metas que nos hemos trazado en la Institución. También pedir que en el plano familiar, sea un buen año.

Seguidamente el Dr. Ramírez presentó al pleno un Informe de las actividades realizadas por la Rectoría desde el mes de noviembre de 2015 hasta la fecha.

Tercer punto, Informes de las Comisiones Permanentes del Consejo.

Dra. Casilda Saavedra: En primer lugar y antes de iniciar con los Informes de Comisiones, quisiera agradecer al Dr. Ricardo Leonart del Instituto de Investigaciones Científicas y Servicios de Alta Tecnología (INDICASAT AIP), quien atendió nuestra invitación para acompañarnos en uno de los temas que vamos a ver y es el Doctorado en Biociencias y Biotecnología, bienvenido doctor.

1. Informe de la Comisión de Asuntos de Postgrado.

- a. **Informe sobre el Programa de Doctorado en Biociencias y Biotecnología.**

Dra. Casilda S. de Madrid: Quisiera hacer una breve introducción de la génesis de este programa que vamos a someter a su aprobación, esta es una iniciativa que lleva ya algunos años en el Instituto de Investigaciones Científicas y Servicios de Alta Tecnología (INDICASAT-AIP). Ellos desarrollan actualmente un Programa de Doctorado en Biotecnología en conjunto

con una Universidad en la India. El programa inició en el 2011 y recibe financiamiento de SENACYT, ellos pagan las becas a los estudiantes para que se dediquen tiempo completo al programa.

Se han sostenido varias reuniones con el Dr. Jagannatha Rao y con el equipo del programa del doctorado en INDICASAT. En una de esas reuniones el Dr. Rao nos presentó la producción científica del programa de doctorado, habló en aquella ocasión de 175 artículos científicos publicados. El programa ha sido exitoso, pero en mayo del 2015 tanto INDICASAT como SENACYT se acercaron a la Universidad Tecnológica, con el fin de proponer que el programa se nacionalizara: que en lugar de llevar este programa una contraparte académica en India fuera la Universidad Tecnológica la que asumiera ese papel. Esta iniciativa recibió la anuencia de las autoridades y se ha hecho toda una serie de gestiones; una de ellas es el Convenio que se firmó con INDICASAT el 31 de julio de 2015.

Además se estableció una Comisión conjunta entre especialistas de INDICASAT y de la UTP, con el fin de darle forma a ese programa, de acuerdo al Estatuto y Lineamientos de la UTP, porque así le establecimos a INDICASAT, ustedes tienen un programa de doctorado, pero ese programa tiene que pasar por las instancias de gobierno de la UTP y tiene que responder a nuestros lineamientos de programas académicos.

La Comisión ha trabajado fuertemente en la elaboración de este programa de doctorado, lo traemos hoy a la consideración de este Consejo y antes de iniciar quisiéramos pedir Cortesía de Sala para el Dr. Ricardo Leonart de INDICASAT AIP, el Dr. Jhonny Correa y la Dra. Elida de Obaldía de la Facultad de Ciencias y Tecnología.

_Dr. Oscar Ramírez: Sometemos a consideración del pleno **la Cortesía de Sala para el Dr. Ricardo Leonart de INDICASAT AIP, el Dr. Jhonny Correa y la Dra. Elida de Obaldía, lo cual fue aprobado con 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.**

_Dra. Casilda Saavedra: Vamos a darle la palabra al **Dr. Jhonny Correa**, representante de la Facultad de Ciencias y Tecnología para que proceda con la presentación del programa de doctorado.

_Dr. Jhonny Correa: Es para mí un placer presentarles a nombre de la Facultad de Ciencias y Tecnología el diseño Curricular de Programa de Doctorado en Biociencias y Biotecnología que hemos elaborado en conjunto con personal de la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión y el Instituto de Investigaciones Científicas y Servicios de Alta Tecnología (INDICASAT AIP); mediante una comisión conjunta conformada por los doctores: Abdoulaye Diallo, Jhonny Correa, Indira Franco, Javier Sánchez Galán, Marisín Pecchio, Ricardo Leonart, Amador Goodridge y Rolando Gittens.

Uno de los elementos que apoyan la apertura del Programa es el desarrollo y aceptación de la Biotecnología como elemento comprobado para el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad. La Biotecnología se puede considerar como la utilización de organismos para la obtención de algún beneficio; un ejemplo es la producción de insulina que se utiliza para el tratamiento de la Diabetes que es una enfermedad que de acuerdo a la Página Web de la Caja del Seguro Social afecta al 10% de la población panameña. Anterior a los años 80 la insulina se obtenía del páncreas del cerdo y esto era lo que se utilizaba para el tratamiento de la diabetes. Tenía la desventaja que la insulina de cerdo no es molecularmente igual a la insulina humana, durante el tratamiento se observaban efectos adversos indeseados.

Luego de los años 80 fue posible copiar secuencia de DNA e insertarlas en el genoma de una bacteria. Esta bacteria era posible cultivarla en escala industrial y luego extraer la insulina que era una copia idéntica a la insulina humana y un producto comercializable a un costo más bajo y con un mejor efecto.

Hay tres (3) etapas típicas de los procesos biológicos, está la investigación básica, el procesamiento industrial y lo que es la comercialización de un producto, estas son etapas típicas del proceso y vale la pena destacar que en Panamá la etapa más débil es la etapa del procesamiento industrial; es la que consideramos que la Universidad Tecnológica por ser una universidad de ingenierías debe jugar un papel también importante. Estos tres (3) eslabones deben trabajar en continua sinergia debido a que si no se llega a completar la etapa de productos, servicios y aplicaciones que es el último eslabón, la investigación básica en ciencias tiende a ser apreciada por la sociedad más como un gasto que como una inversión. También es una manera de verlo como si fuera una fuga legal del conocimiento, estamos haciendo publicaciones, pero no la utilizamos para generar beneficios en la sociedad.

Otro elemento que apoya la apertura del programa es la continua participación de las diferentes entidades del gobierno en aspectos relacionados a la biotecnología. El gobierno desde los años 90 está involucrado en temas de biotecnología y que en el 2001 se reflejan con la aprobación de la Ley 72, por la cual se aprueba el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología. También en el 2002 se creó el Instituto de Investigaciones Científicas y Servicios de Alta Tecnología y que es hoy en día una de las instituciones más comprometidas con biotecnología y que como lo mencionó la Dra. Casilda, mantiene actualmente un programa de doctorado con una Universidad de la India que nosotros tenemos planificado reemplazar con la apertura de este programa de doctorado que estamos proponiéndoles.

Para tener una impresión de los interesados en ingresar al Doctorado de Biociencias y Biotecnología, le solicitamos a nuestros colaboradores de INDICASAT que nos facilitaran sus registros de los interesados en ingresar al programa que ellos mantienen con la Universidad de la India, hace seis (6) meses tenían un registro de 12 interesados, pero estas ya son cifras desactualizadas, estamos seguros que ese número ha crecido y que además acá en la Universidad Tecnológica habría una demanda aun mayor.

De la información general del Programa de Doctorado lo principal es que va a ser todo en Inglés, debe ser así porque hay mucha de la información que está disponible en base de datos en Inglés en países como Estados Unidos o en Japón o en Alemania. Estamos exigiendo una prueba de admisión oral y escrita; un nivel de Inglés un poco alto.

La Malla Curricular resalta el tronco común que va a consistir de 5 cursos que comprenden 16 créditos, el área de especialización que corresponden a 9 créditos y luego una etapa de investigación en la que se van a otorgar 35 créditos. La cantidad de créditos son 60 para optar por el grado de doctorado.

Visto en forma de tabla los cursos quedan organizados así:

NUM. ASIG.	COD. ASIG.	ASIGNATURA	HT	HL	CR
		Docencia			
Cursos Básicos					
1	0001	Técnicas Instrumentales Avanzadas en Biotecnología	5		5
2	0002	Biotecnología Moderna Avanzada	4		4

3	0003	Diseño y Análisis de Experimentos	3		3
4	0004	Bioinformática	3		3
5	0005	Conducta Responsable en Investigación	1		1
Cursos Avanzados de Especialidad en Línea(s) de Investigación(es)					
6	0006	Tópicos Avanzados I		9	3
7	0007	Tópicos Avanzados II		9	3
8	0008	Tópicos Avanzados III		9	3
Investigación Original					
9	0009	<u>Seminario de Investigación</u> - Elaboración y defensa del Anteproyecto de Investigación	2		2
		Investigación Doctoral -Investigación científica en su proyecto específico -Seminarios, Pasantías, Talleres y/o Congresos -Publicación de Artículos Científicos -Escritura y Sustentación de Tesis Doctoral	33		33
TOTAL					60

Los servicios docentes requeridos no son tantos, porque no son tantos los cursos del doctorado, lo importante es que existe suficiente personal disponible tanto en INDICASAT principalmente que son los que actualmente tienen el programa. La Universidad Tecnológica cuenta con 7 especialistas en el área en la Facultad de Ciencias y Tecnología y en los Centros de Investigación, pero vale la pena destacar que hay alrededor de unos 20 investigadores actualmente haciendo investigación en áreas afines al programa de doctorado que podrían verse beneficiados con la apertura de este programa.

Para concluir hemos diseñado este programa de tal manera que:

- Fortalece el mejor aprovechamiento de los recursos naturales.
- Incremente el prestigio internacional de la UTP.
- Facilite aprovechar convenios con universidades de prestigio.
- Facilite la cooperación interna y externa debido a las investigaciones multidisciplinarias típicas de la biotecnología.
- Facilite la incorporación de nuevos investigadores a la UTP
- Facilite al personal de la UTP concursar por fondos y desarrollar nuevos proyectos de investigación que eventualmente facilitarían el ingreso del Sistema Nacional de Investigación (SIN).
- Forme capital humano en áreas prioritarias de desarrollo.
- Impulse la creación de maestrías, licenciaturas y otros programas en estas áreas
- Apoye la industrialización de productos biotecnológicos que son tan importante para el desarrollo de la economía en Panamá.

Les agradecemos por su atención y quedamos en disposición de responder cualquier pregunta que les haya surgido, gracias.

Dr. José Fábrega: Es importante cuando se habla del costo del programa; porque me parece que se pone B/.5,000.00 de Colegiatura y B/.25,000.00 el costo de Investigación estimado; se está pidiendo casi B/.800,000.00 en equipamiento de Laboratorios para la Universidad, aun cuando se establecen costos para profesores tiempo parcial; el profesor tiempo completo va a dedicarse a esto aunque solo de una clase por año, pero el tiempo en Tesis? Es bueno hacer un estimado del costo de la Universidad en esta descarga no para aumentar los B/.5,000.00,

sino para que el estudiante sepa que hay una parte importante de esa colegiatura que la Universidad la está poniendo aunque sea en especie, igual como SENACYT, lo que facilitaría la opción de pedir a la empresa privadas becas.

Cuando se pone la colegiatura por B/.30,000.00, me parece que la colegiatura debe establecer el costo del programa de B/.200,000.00 que tendría que poner el estudiante: al final es 0 porque son becas que ellos van a obtener. Considero importante que en el panfleto del programa se coloque el subsidio que está poniendo la Universidad Tecnológica, INDICASAT AIP y todo lo demás.

_Dr. Abdoulaye Diallo: Lo que nos motivó para poner sobre todo el costo por estudiante es que sabemos de acuerdo a las normas de la Universidad Tecnológica, lo que se muestra del costo por el estudiante, de acuerdo a los créditos y a cuántos semestres o cuántos años. La parte que se reflejó de \$800 y pico mil, es la ambición nuestra para que a futuro podamos tener todos los laboratorios equipados para darlos completamente acá, no es que desde el inicio vamos a solicitar \$800 mil para arrancar, pero un programa óptimo a futuro necesitaría esta inversión para que todo pueda llevarse a cabo. El arreglo actual es que estamos colaborando con INDICASAT y ellos nos facilitan no solamente el espacio, sino también los laboratorios que ellos tienen y además como los investigadores de INDICASAT estarían colaborando con nosotros, estarían en posición de asesorar tesis y dar parte de los cursos, tenemos algo para arrancar, pero en un futuro necesitamos disponer de todo como para darlo por completo en la UTP.

_Dra. Casilda S. de Madrid: Entiendo la inquietud del Dr. Fábrega y es en el sentido que pareciera que hay muchas partidas que está poniendo la Facultad, nuestras instituciones que pareciera que no se reflejan. Creo que es una cuestión de analizar los costos de infraestructura o de los especialistas y colocarlo como una contrapartida del proyecto. La idea y el enfoque del Dr. Fábrega es que se valore un esfuerzo que cuesta muchísimo más de lo que se ve expresado en costos; eso sencillamente se puede colocar como una contrapartida que las instituciones están poniendo y reflejarse de esa manera, en la divulgación definitivamente.

_Dr. Abdoulaye Diallo: En la divulgación se puede perfectamente agregar, sin embargo, tendríamos que ver cuál es la figura que por ejemplo, para el caso de los docentes se le vaya a pagar con la misma escala que tiene la UTP, no podemos desviarnos de eso, por otro lado, los que asesoran también vamos a utilizar la escala de la UTP, habría que encontrar la figura para divulgar sin infringir lo que son las normativas de la UTP.

_Prof. Fernando González: Lo que sucede es que cuando uno asesora una tesis, por ejemplo, de ingeniería uno lo que recibe es un incentivo, realmente a uno no le pagan por lo que cuesta esa asesoría, uno lo hace como parte de la Universidad. Lo que indica el Doctor es que habría que considerar que al profesor se le va a pagar un incentivo por la tesis doctoral, pero no así el tiempo que él va a dedicar, él va a dedicar tiempo que es pagado por la Universidad.

_Dra. Casilda S. de Madrid: Es bien importante que quede claro lo del costo, este es un programa UTP-INDICASAT AIP. INDICASAT en los 4 años que lleva de experiencia en el programa tiene un cuerpo docente importante que va a ser la base. La idea es que nuestros especialistas de la UTP vayan incorporándose a ese cuerpo docente que ya existe. Los costos del cuerpo docente de INDICASAT, tengo entendido que eso es parte del aporte que está poniendo INDICASAT al programa, nosotros no tenemos que pagarle, definitivamente que son costos del programa porque INDICASAT también está pagando a esos investigadores, pero esos costos no los va asumir la UTP.

_Dr. Ricardo Leonart: Sí efectivamente, el programa nuestro está diseñado para que sea un programa a tiempo completo, no tenemos costos adicionales por tutorear estudiantes o por dar esas materias, sería parte de la misión de INDICASAT, que no solamente es incentivar el desarrollo de la ciencia en el país, sino contribuir a la formación académica de programas en las universidades locales, por lo tanto, ese sería nuestro aporte al programa.

_Dr. Julio Rodríguez: Me parece que el programa es muy bueno, tiene muchas expectativas, probablemente para este momento veamos que el hecho de poner el aporte de la UTP dentro del programa no es tan necesario, porque el aporte financiero externo en este caso de SENACYT e INDICASAT AIP es suficiente, sin embargo, seguramente este programa en el futuro como todos los programas de la UTP van a ser acreditados a través de una agencia internacional y en ese momento veremos la necesidad que existe de que la UTP aporte económicamente al programa, porque el evaluador va a ver dónde está el aporte de la UTP, que no dependamos solamente del fondo de SENACYT.

En estos tipos de programas de maestría o de postgrados el costo de un salón de clases, el costo del aire acondicionado, el costo de colocar una estructura multimedia especializada de un laboratorio para que el estudiante tenga residencia 24 horas, 365 días al año cuesta dinero, cuesta el personal de seguridad, personal de aseo, eso es parte de lo que la UTP aporta a todos los programas que se insertan en convenios. Siento que eso va mucho más allá, el Dr. Fábrega se quedó muy corto, estamos hablando que en los 5 años estamos llegando a casi más de \$1 millón de dólares de lo que la UTP tendría que aportar.

Recomiendo que no tiene que hacerse una gran estructura diferente a lo que se ha hecho que está muy bien planteado, sino un cuadro adicional donde se ponga el aporte de la UTP, SENACYT lo acepta porque ya lo hemos hecho, no es algo extraño para ellos, al contrario lo piden como una forma de poder sustentar y justificar el aporte que da la UTP.

_Ing. Luis Barahona: Es muy importante lo que plantea el Dr. Fábrega y el Dr. Julio Rodríguez, para vender el programa fuera de la Universidad esas cifras son muy importantes, pero para la aprobación en este órgano de gobierno, esa cifra de cuánto va a costar en 5, 7, 10 años realmente no son indispensable. Claro está los que van a manejar el programa saben que van a tener que hacer ese análisis económico financiero para plasmar en blanco y negro cuánto es que realmente cuesta el programa, pero para la aprobación de hoy no es necesario que tengamos esa cifra en estos momentos.

_Dr. Oscar Ramírez: Recogiendo lo que se ha discutido hasta aquí, estoy de acuerdo con el Ing. Luis Barahona, que la aprobación por parte del CIPE respecto al programa de repente no requiere que seamos específicos en esto, sin embargo, debe quedar claro por parte de la VIPE que tenemos una responsabilidad de dejar claramente establecido cuáles son los recursos de la Universidad que está poniendo en este programa y eventualmente se lo vamos a pedir, por qué razón, es bien sencillo, tenemos que ser responsable ante otras instancias de los recursos del Estado; para efectos de lo que estamos discutiendo en el CIPE no consideramos estrictamente necesario que esos números se establezcan aquí, pero sí es importante que se entienda que eventualmente ese programa debe tener entre sus partes cuánto es lo que la Universidad Tecnológica está aportando, cuánto sería lo de SENACYT para que quede establecido el recurso tangible o intangible para nosotros continuar.

Ing. Mirtha Moore: La única inquietud que tengo del programa que me parece fabuloso para la UTP, es que lo vamos a aprobar con una entidad que va a financiar parte de los gastos que es SENACYT, pero esta aprobación quedaría dependiente de ese financiamiento que no hay

garantía para el 2017, en el futuro de que eso sea así. Hoy día SENACYT puede financiar, pero el otro año SENACYT puede decidir no financiar, el programa quedaría ligado a un financiamiento externo que pudiera o no existir en el futuro. No sé si hay una forma de aprobar el programa haciéndolo independiente de ese apoyo económico.

Dra. Casilda S. de Madrid: El programa lo ha ido llevando INDICASAT, hay muchísimo interés de SENACYT y lo ha demostrado desde el momento que hubo el acercamiento con la UTP de continuar fortaleciendo este programa y apoyándolo. Definitivamente en un futuro nosotros tenemos contemplado dentro del Plan Estratégico de Biotecnología tener equipamiento y poder ir fortaleciendo la Universidad para que tenga un papel más protagónico en el programa. No podemos garantizar en este momento que SENACYT y tampoco puede comprometerse ni siquiera el Secretario Nacional de SENACYT con decir lo voy apoyar en los próximos 10 años, porque sabemos que existen periodos de Gobierno, pero nuestra intención es fortalecer este programa en este periodo que tenemos el apoyo de SENACYT y poder ir potenciándolo en el futuro.

Dr. Ricardo Leonart: Este programa es del interés en particular del actual secretario de SENACYT, el Dr. Jorge Motta, ya hemos tenido reuniones para empezar a hablar del presupuesto y del inicio de este nuevo programa, prácticamente están esperando la aprobación por parte de la Universidad para iniciar el programa y como todos conocen se inició con el Gobierno pasado. Una vez que se inició y se firmó el convenio con el IFARHU, el IFARHU ha honrado religiosamente este convenio durante los últimos 5 años, tenemos razones para pensar que para el inicio del programa ese financiamiento está asegurado.

Sí, es cierto lo que se ha planteado, me estaba recordando la Dra. Elida, este programa es un programa que tiene su propia fuente de auto sostenibilidad, en el sentido que una vez los estudiantes tengan garantizadas becas para estar a tiempo completo dedicados, y los investigadores tienen estudiantes para estar haciendo investigaciones a tiempo completo, esto nos ha permitido prácticamente de manera exponencial comenzar a acceder a otros fondos que contribuyen al programa de manera importante como son fuente de proyectos de investigación, no solo nacionales sino también en otras fuentes. Desde todos los puntos de vista la aprobación de un programa como este se convierte en un agente de sinergia entre los diferentes actores que actúan en esta parte y pensamos que estamos en el momento justo para establecer este tipo de colaboraciones entre nuestras instituciones porque ya tenemos una masa crítica de investigadores.

Finalmente y luego de las observaciones presentadas, **se aprobó con 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, el Programa de Doctorado en Biociencias y Biotecnología, el cual será ofrecido de forma conjunta por la Facultad de Ciencias y Tecnología e INDICASAT AIP.**

2. Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión.

Dra. Casilda Saavedra: Este Informe se refiere al resultado del Concurso para Investigador Regular en el área de Geofísica y Geomorfología de los Suelos en el Centro Experimental de Ingeniería.

La Comisión Evaluadora presentó los resultados del Concurso donde están estipulados los diferentes componentes que se evalúan para el Concurso de Investigador Regular y el Dr. Alexis Mojica, único participante del concurso obtuvo los siguientes puntajes:

No.	Descripción	Puntos
13	Título Académico	118.000
15	Estudios de postgrado	0.000
16	Estudios Pedagógicos de Postgrado	1.334
17	Perfeccionamiento Profesional	13.238
18	Investigaciones	28.337
19	Otras ejecutorias	12.337
20	Artículos publicados	12.167
21	Apuntes y folletos	0.000
22	Libros	1.600
23	Ejercicio en actividad de investigación	45.000
24	Ejercicio en actividad de Extensión	0.000
25	Ejercicio en actividad de docencia universitaria	30.000
26	Ejercicio profesional	0.000
Total de puntos		262.013

La Comisión de Concurso de concurso presentó las siguientes observaciones:

- El concursante Alexis Ogedy Mojica Ábrego, con cédula 9-187-781 cumple con todos los requisitos del concurso de investigador.
- La puntuación total obtenida es de 262.013 puntos, de los cuales 28.337 corresponden a puntos de investigaciones realizadas.

Dr. Casilda Saavedra: En base al artículo 41 del Reglamento de la Carrera de Investigación, el Dr. Alexis Ogedy Mojica Ábrego, alcanzó los puntajes requeridos para la categoría de Investigador Regular Titular en el área de Geofísica y Geomorfología de los Suelos.

Recomienda la Comisión, se otorgue al **Dr. Alexis Ogedy Mojica Ábrego** con cédula 9-187-781 la categoría de Investigador Regular Titular en el área de Geofísica y Geomorfología de los Suelos, por ser el ganador del concurso con una puntuación de 262.013 puntos, de los cuales 28.337 puntos corresponden a puntos de investigaciones realizadas.

Dr. Oscar Ramírez: Somete a la consideración este punto del Informe.

Ing. Fernando González: A qué se refiere Ejercicio Profesional que le dieron cero (0) puntos.

Dra. Casilda S. de Madrid: Realmente lo del Ejercicio Profesional debiera ser alguna consultoría o actividades fuera de lo que ya se evalúa en otros puntos que son investigaciones realizadas. No sé si el Presidente de la Comisión tiene algo que aportar en este sentido.

Dr. Wedleys Tejedor: Sí, el concursante en eso de Ejercicio Profesional lo único que presentó fue un Trabajo como Investigador Adjunto en la Universidad de Panamá, sin embargo, en ese mismo periodo estaba reportando que era docente a Tiempo Completo, por lo tanto, como se le consideró como docente a tiempo completo, eso que era simultaneo, se le dio cero (0) punto en Ejercicio Profesional, porque era lo único que estaba presentando.

No habiendo más consideraciones, se aprobó con 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, **otorgarle al Dr. Alexis Ogedy Mojica Ábrego, con cédula 9-187-781, la categoría de Investigador Regular Titular en el área de Geofísica y Geomorfología de los Suelos, por ser el ganador del concurso con una puntuación de 262.013 puntos, de los cuales 28.337 puntos corresponden a puntos de investigaciones realizadas.**

3. Informe de la Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas.

➤ Cambio de fecha de la Licencia por Estudios otorgada a la Ing. Giselle Guerra:

Se recibió solicitud de la Dirección de Recursos Humanos en nota fechada, 25 de enero de este año, solicitando el cambio de fecha de la Licencia por Estudios otorgada a la Ing. Guerra en el Consejo efectuado el 18 de noviembre de 2015; que en lugar que fuese del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, se apruebe a partir del 4 de enero de 2016 al 3 de enero de 2017.

La Comisión luego de considerar esta solicitud, recomendó al Consejo: **Modificar la fecha de la licencia con goce de sueldo de la investigadora Ing. Gisselle Guerra con cédula No. 8-788-2326, Investigador Especial Eventual IV del Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas, aprobada por el CIPE en reunión No.05 del 18 de noviembre de 2015, desde el 4 de enero de 2016 al 3 de enero de 2017.**

Dr. Oscar Ramírez: Creo que todos estamos de acuerdo y vamos a votar, entendemos que la nueva fecha es a partir del 4 de enero. La redacción que hay allí, no se entiende muy bien, así que bajo el entendimiento y habría que explicar eso para que quede la recomendación en el Acta de qué es lo que estamos haciendo, es mi opinión de que no hay una claridad, entendiendo que es a partir del 4 de enero la nueva fecha, porque allá arriba dice modificar la fecha de licencia, antes de todo lo demás. Me parece que habría que incorporar allí cuál era la fecha que tenía la licencia y ahora cuál es la que vale, pero todos entendemos la razón de esto. Recomendaría que la escritura de esa recomendación se mejore un poco para que quede en Acta.

Sometida a votación la recomendación de la Comisión, se aprobó con 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención: **Modificar la fecha de la Licencia por Estudios otorgada a la Ing. Giselle Guerra con cédula No. 8-788-2326: que en lugar de que sea a partir del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, quede establecida a partir del 4 de enero de 2016 al 3 de enero de 2017.**

➤ Solicitud de Extensión de Licencia por Estudios de la Ing. Rosalín Méndez:

La Ing. Rosalín Méndez es Investigadora Especial con Estabilidad IV en el Laboratorio de Materiales del Centro Experimental de Ingeniería; realiza estudios doctorales en Ing. Civil en Lehigh University, Estados Unidos.

La primera licencia se le otorgó en el CIPE, del 27 de febrero de 2012 al 26 de febrero de 2013. La primera prórroga de licencia por estudios se la otorgó el CIPE, del 27 de febrero de 2013 al 26 de febrero de 2014. La segunda prórroga, del 27 de febrero de 2014 al 26 de febrero de 2015, y la tercera prórroga de licencia por estudios se la otorgó la Comisión Especial Multiconsejos, del 27 de febrero de 2015 al 26 de febrero de 2016.

La Ing. Méndez está solicitando un año adicional del 27 de febrero de 2016 al 27 de febrero de 2017. Lo que tenemos de apoyo es una nota de su Asesor, porque lleva 4 años de estudios; se adjuntó a esta nota el resumen de actividades que involucra como requerimiento para completar el trabajo doctoral en la Universidad Lehigh. Dentro de sus créditos académicos tiene un índice de 3.57 de 4. Es una estudiante excelente.

En base a esto la Comisión recomienda: Otorgarle a la Ing. Rosalín Méndez con cédula personal 4-717-1672, Investigadora Especial con Estabilidad IV, la cuarta prórroga de licencia con sueldo (B/.200.00 mensuales), para realizar Estudios Doctorales en Ingeniería Civil en Lehigh University, Estados Unidos, del 27 de febrero de 2016 al 26 de febrero de 2017, año excepcional del Programa Fulbright- SENACYT.

Sometida a consideración la recomendación y no existiendo ninguna observación, esta fue aprobada con 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.

A continuación la Dra. Casilda Saavedra, dio lectura a las **Licencias aprobadas por la Comisión Especial Multiconsejos.**

1. Otorgarle al **Dr. Euclides Deago**, con cédula de identidad personal N.º8-463-9, Licencia sin Sueldo para ocupar Cargo Público de relevancia, del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016. El Dr. Deago ha sido requerido para ocupar la posición de Director Nacional de 100/0 en CONADES.
2. Se le otorgó a la **Ing. Milagros Pinto**, con cédula de identidad personal N.º8-763-1828, la primera prórroga de Licencia por Estudios con Sueldo, para continuar estudios Doctorales en Ingeniería de LA Construcción, en la Universidad de Carolina del Sur, Estados Unidos, a partir del 16 de marzo de 2016 al 15 de marzo de 2017, prorrogable, bajo el Programa de Becas Fulbright-LASPAU.
3. Se le otorgó a la **Ing. Airam M. Morales**, con cédula de identidad personal N.º4-748-447, segunda prórroga al Acuerdo Institucional No. 2-24-12-2014, sin Goce de Sueldo, para continuar estudios Doctorales en Ingeniería Civil, en la Universidad de Arkansas, Estados Unidos, del 25 de marzo de 2016 al 24 de marzo de 2017, prorrogable, bajo el Programa UTP – IFARHU 2014.
4. Se otorgó al **Ing. Ian Martínez**, con cédula de identidad personal PE-12-68, primera prórroga al Acuerdo Institucional No. 2-24-11-2014, sin Goce de Sueldo, para realizar estudios Doctorales en Tecnología Avanzada en la Manufactura, en la Universidad Sheffield, Inglaterra, del 6 de junio de 2015 al 5 de junio de 2016, prorrogable, bajo el Programa UTP – IFARHU 2014.

5. Se otorgó al **Ing. Luis Ureña**, con cédula de identidad personal 8-799-1444, primera prórroga al Acuerdo Institucional No. 2-24-17-2014, sin Goce de Sueldo, para realizar estudios Doctorales en Tecnologías Avanzadas en la Manufactura, en la Universidad Sheffield, Inglaterra, del 17 de junio de 2015 al 16 de junio de 2016, prorrogable, bajo el Programa UTP – IFARHU 2014.
6. Se otorgó al **Ing. Jorge Torrente**, con cédula de identidad personal 8-783-2201, primera prórroga al Acuerdo Institucional No. 2-24-20-2014, sin Goce de Sueldo, para realizar estudios Doctorales en Ciencias Experimentales y Tecnología, en la Universidad Autónoma de Barcelona, España, del 23 de abril de 2015 al 22 de abril de 2016, prorrogable, bajo Programa UTP – IFARHU 2014.

No habiendo temas a tratar en el punto Lo que propongan los Miembros: la sesión fue clausurada a las 12:00 m.; presidió el doctor Oscar M. Ramírez R.; actuó el secretario del Consejo, Ing. Luis Barahona G.

ASISTENCIA

Dra. Casilda Saavedra, vicerrectora de investigación, postgrado y extensión; Ing. Angelino Harris, director de planificación universitaria; Lic. Jeremías Herrera, coordinador general de los centros regionales; Prof. Tomás Bazán, profesor de Postgrado.

Representantes de la **FIG**: Ing. Ángela Laguna, decana; Prof. Deeyvid Saez, representante suplente.

Representantes de la **FIE**: Ing. Julio Quiel, decano encargado; Prof. Rony Caballero.

Representantes de la **FII**: Ing. Elizabeth Salgado, decana encargada; Prof. Ariel Córdoba.

Representantes de la **FIM**: Ing. Mirtha Moore, decana; Prof. Julio Rodríguez.

Representantes de la **FISC**: Dr. Nicolás Samaniego, decano; Prof. Sergio Cotes.

Representantes de la **FCYT**: Prof. Ana Saavedra, decana encargada; Prof. Abdoulaye Diallo.

Representantes del **CEI**: Ing. Ramiro Vargas, director; Ing. Elizabeth Salazar.

Representantes del **CEPIA**: Dr. Wedleys Tejedor; Ing. Sergio Serrano.

Representantes de **CINEMI**: Dr. Humberto Álvarez, director; Dra. Sidia Moreno.

Representantes del **CIHH**: Dr. José Fábrega; Ing. David N. Veja, representante suplente.

Representantes de **CIDITIC**: Dr. Ramfis Miguelena, director; Lic. Elida González

Representantes con Cortesía de Sala Permanente

Ing. Sonia Sevilla, vicerrectora académica a.i.; Ing. Esmeralda Hernández P. vicerrectora administrativa; Ing. Luis Barahona G., secretario general; Dra. Deyka García, directora de investigación; Dr. Clifton Clunie, director de postgrado; Ing. Nery Camacho, directora de extensión; Lic. Nedelka Espinosa, asesora legal.

Los **Subdirectores de Investigación** de los Centros Regionales:

Azuero: Prof. Rebeca V. de Nieto.

Bocas del Toro: Prof. Carlos González

Coclé: Arq. Mariano Sánchez

Colón: Prof. Alfredo Bailey

Chiriquí: Dr. José Serracín (presentó excusas)

Panamá Oeste: Prof. Carmen M. de Sánchez. El Prof. Gerardo Sánchez (presentó excusas)

Veraguas: Prof. Fernando González



ING. LUIS A. BARAHONA G.
SECRETARIO GENERAL,
SECRETARIO DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN,
POSTGRADO Y EXTENSIÓN



DR. OSCAR M. RAMÍREZ R.
RECTOR,
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN,
POSTGRADO Y EXTENSIÓN



SECRETARÍA GENERAL

mdeg.

Ratificada por el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión en reunión ordinaria N.º 04-2016 efectuada el miércoles 1º de junio de 2016.